

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 8 de Noviembre de 1863.

Redacción y Administración, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 2.

SECCION POLITICA.

CRISIS MINISTERIAL.

Parece indudable que los trabajos de algunos de los actuales ministros para prolongar su existencia en el poder se dirigen á combinar una modificación del gabinete sobre la base de los señores marqués de la Habana y Vaumonde, entrando en la presidencia el señor marqués del Duero. La combinación encuentra dificultades por parte de este último que, teniendo que satisfacer menos deseos que su señor hermano, no está tan animado como él á lanzarse en nuevas empresas.

Prescindiendo de la anomalía de conspirar ahora á continuar juntos los que han tenido dos tendencias opuestas durante las elecciones, lo que importa es que todos los hombres sinceramente constitucionales protesten contra ese conato de desviar la política de su cauce regular y parlamentario. Este ministerio ha terminado su tarea. Fué llamado para hacer las elecciones. Habiéndolas hecho, creyendo haber triunfado casi por unanimidad, y encontrándose, por el contrario, con cien votos de oposición desde el primer día y con setenta actas protestadas, su deber es resignar inmediatamente, dejando expedita la régia prerrogativa.

Hay un Parlamento reunido y una mayoría significada. Con un gobierno fuerte, nada más fácil que reforzar y aumentar esa mayoría. Por el contrario, con un gobierno á quien todos creen próximo á desaparecer, las complicaciones se presentarán incesantemente y á cada momento. Es esto tan evidente, que está en la conciencia de todo el mundo, y nos admira que no estuviere en la de los mismos ministros. Ya que éstos han tenido la desgracia de hacer retirar de las urnas á un partido legal, digno de mayor consideración, no aspire también á la triste gloria de encontrar más los ánimos, de hacer irremediable lo que todavía tiene remedio, y de falsar cada vez más el régimen constitucional. Esto es tan trivial como importante. ¡Ay de los poderes que olvidan las verdades triviales y las nociones más vulgares en materia de tanta trascendencia!

EL DISCURSO DE LA CORONA.

Los discursos de la Corona deben abrazar tres extremos: deben explicar la conducta ministerial durante el interregno parlamentario; deben contener el juicio ministerial sobre las grandes cuestiones que se rozan con los intereses de la patria; deben indicar el criterio con que cada ministro ha de resolver los asuntos más importantes comprendidos en su departamento. Cuando en un discurso régio el ministerio no explica su pasado, manifiesta desconfianza acerca del acierto de sus actos; cuando no emite opinión sobre el presente, demuestra no tener ideas claras y precisas sobre las necesidades de la época y el modo de satisfacerlas; cuando no adquiere compromisos para el porvenir, da señales ciertas de que carece de convicción sobre la grandeza de sus propósitos y la excelencia de sus principios.

Y todo esto debe expresarse con palabra digna, con frase solemne. Habla el monarca al país: la voz escrita, para que sea la expresión adecuada á la alta institución del trono, debe ser más grande que todas las voces de la nación; el pensamiento debe llenar el templo de la ley en que se anuncia, y después realizar con el prestigio de la verdad que encierre la identificación con él de todos los pensamientos.

Es algo de esto el discurso que el ministerio ha puesto en boca de la Reina? No, ciertamente. Indica la cuestión del retraimiento; pero explica la causa que lo ha producido? No la explica. Consigna que los partidos legítimos han prestado servicios al trono y á la libertad; pero emite juicio acerca del desconcierto á que los ha dejado reducidos la política profundamente demoleadora reinante en los últimos cinco años? No lo emite. Ofrece presentar á las Cortes varios proyectos de ley importantes; pero da á conocer la idea capital que ha de dominar en todos ellos? No da á conocer su idea capital ni en administración ni en política, siendo consecuencia de que en ese, más que discurso, trozo de familiar conversación, nada se fija ni define, como no sea el anuncio de reforma constitucional. Allí no se ve al gobierno que formula en una frase la política, que retrata en un período el estado social del mundo, que dilata los horizontes de la nación con sus ideas, ni ese espíritu vivificador que da alientos á la razón fatigada é inspira confianza al que ha perdido la esperanza de alcanzar suerte más venturosa.

El discurso de la Corona no nos satisface, no puede satisfacer al país. Es la tarde de un período tempestuoso: cierto es que el trueno no retumba en los aires, ni baja el rayo de las nubes sembrando la desolación y el espanto, y esta es la ventaja de la actual situación sobre las situaciones creadas por la fuerza y sostenidas por la dictadura; pero donde concluye la tarde principia la noche, y así como el pueblo no quiere la tormenta que destruya, el individuo repugna las tinieblas que paralizan.

El discurso del Trono no nos satisface, no puede satisfacer al país, porque es una página de doctrinarismo, y nosotros deseamos ya oír una sílaba de ciencia que exprese el símbolo, juzgado necesario por todos para adelantar un paso en la senda del progreso, por la cual tan lentamente subimos.

Dos escuelas luchan hoy en la elevada esfera de la administración: la escuela doctrinaria y la escuela científica; aquella representa el período de organización que está á punto de terminar; ésta simboliza el período de simplificación que hemos anunciado, y debe empezar muy en breve.

La escuela doctrinaria, que fué un adelanto en

su tiempo, porque marcó una pauta de conducta á los poderes públicos en beneficio del ciudadano, cuando antes el sistema absoluto no reconocía en él sino deberes, poco á poco ha ido exagerando las consecuencias del principio en que se apoyaba, habiendo concluido por merecer la odiosidad de las gentes. Sacó á los pueblos de la degradante condición de la infancia política, y los sometió al pesado yugo de una tutoría sin entrañas. Empezó, no hay que negarlo, proclamando el derecho que tiene cada cual de ser atendido; pero olvidando, no muy tarde, su carácter protector, separó los intereses de la administración de los de los administrados, la hizo rival, y para que dominase acumuló leyes sobre leyes, multiplicó los agentes de la autoridad y empuñó, en fin, el cetro de hierro que había arrancado á la tiranía.

El ciudadano, privado de libertad para obrar, exige en su forzada inacción reemplazo á su actividad á quien ha absorbido sus facultades. La ley le concede derechos civiles, pero renuncia á ellos con frecuencia por no poder soportar los dilatorios trámites á que tiene que someterse para defenderlos; la ley le concede derecho de proclamación contra los perjuicios que le puedan inferir las autoridades en el ejercicio de sus funciones; pero, ¡cuán pocos son los que tienen valor para defenderse por no sufrir perjuicios mayores con los interminables rodeos que siguen los expedientes! Hé aquí las consecuencias del doctrinarismo.

La ciencia, que estudia la naturaleza humana tanto como aquel ha estudiado las diferentes combinaciones que pueden existir en las relaciones sociales, aspira á dar á las leyes un carácter más fijo, y consagrando un sabido principio de legislación, no se resuelve jamás por el número, sino por la razón y el derecho. Partiendo de esta sólida base y deduciendo consecuencias, en lugar de exigir el menor sacrificio al ciudadano en nombre de una ficción, lo que procura es amoldar la administración á la conveniencia de aquellos para cuyo beneficio se ha creado.

La Libertad habría querido notar en el discurso de la Corona, aunque solo fuese como deseo, aunque solo fuese como indicación, la tendencia del siglo contra la escuela doctrinaria y eminentemente favorable á la escuela científica. En lugar de ofrecer nuevos proyectos de ley, que no ha de presentar á la deliberación de las Cortes y que, aunque los presente, de seguro no se han de discutir, habría sido más conforme con el espíritu de la época indicar algunas de las leyes que se deben derogar por inútiles, algunos de los reglamentos que se deben suprimir por innecesarios, algunas de las oficinas que se deben cerrar por embarazosas, algunos de los trámites que se deben acortar por dilatorios y complicados. La actividad del gobierno no debe medirse por lo que inventa para organizar, sino por lo que medita para corregir y simplificar según un sistema liberal bien entendido.

LAS VOTACIONES DEL CONGRESO Y EL PARTIDO MODERADO.

Las votaciones verificadas hasta ahora en la Cámara popular han podido demostrar al ministerio que toda la fuerza que hayan podido darle, se la debe á los elementos moderados que se han puesto de su parte.

Y esas votaciones deben, además, haber revelado á los vicalvaristas que la obra de su desprestigio, por ellos mismos comenzada, se ha consumado, merced á los no interrumpidos desaciertos cometidos durante los cinco años de su desastrosa y desacertada administración.

El ministerio, pues, cuyo primero y natural enemigo es el vicalvarismo, está á su vez en el deber de seguir en un todo apoyándose en las fracciones moderadas de la Cámara, de modo que habiéndose librado por ahora de las emboscadas de la conspiración latente, cuyos efectos se dejaron sentir por completo un momento después de haberse verificado las elecciones, no vuelva á ser víctima de los amagos y de las arterias que la lealtad política rechaza, condenando á los fautores de semejantes reprobados manejos al inapelable juicio de todos los hombres honrados y amantes de su patria.

Nosotros, que acabamos de nacer á la vida pública, deseamos de contribuir por nuestra parte y con todos nuestros esfuerzos á la unión del partido moderado, á fin de que, realizada, no se repitan hechos que buenos son para olvidados debemos dirigir nuestra voz á cuantos profesen las ideas de este gran partido, para que no se malogre la propicia ocasión que ahora se presenta de demostrar á España que fué por lo menos aventurada, cuando no imprudente, la declaración hecha en todos los tonos de que el partido moderado había muerto.

Nó, y mil veces nó.

Un partido fuerte, robusto, que ha contribuido á arraigar y á consolidar en nuestro país las instituciones representativas que nos rigen, podrá transformarse, podrá sufrir desprendimientos, podrá haber cometido errores que hayan dado lugar á esos mismos desprendimientos; pero ese partido, aleccionado en la desgracia, enriquecido con las innovaciones que el espíritu de la época inculca en todas las grandes agrupaciones políticas, vuelve á aparecer hoy cual siempre fué, y de ello es buena prueba la numerosa hueste que en su representación ha enviado al Parlamento, como á dar fé y testimonio de que vive y de que en vano se ha tratado de otorgarle la fé de defunción contra su voluntad, y aún de enterarle, haciéndole creer á las gentes cándidas y sencillas que estaba completamente patrefacto.

El partido moderado, pues, reaparece hoy en el estadió político, pujante, vigoroso, resuelto y diciendo á sus enterradores:

«Los muertos que vos matais, gozan de buena salud.»

y pidiendo plaza, aire y luz, con objeto de entrar en liza con sus adversarios, y con ánimo firme é inquebrantable de confundir á sus detractores, á esos pígameos políticos que, no pudiendo

elevarse sino sobre ruinas, que no sabiendo apelar á otros medios que á los de la difamación, han tratado, aunque en vano, de llevar á todas partes el escándalo, y cuyo propósito ha sido, además, manchar á todo el mundo, creyendo, sin duda ¡insensatos! que así ellos solos brillarían con la pureza del armiño y limpios de toda culpa.

La contestación á todas esas predicaciones empleadas con infernal perseverancia durante un largo período de tiempo, la ha dado el país, enviando á representarlo á muchos hombres importantes del partido moderado, y á otros que, nuevos en las luchas políticas, se glorian, se jactan y se envanecen de pertenecer á este partido.

No nos toca hoy á nosotros escribir el catálogo de los beneficios que España debe á las diversas situaciones de esta procedencia que, tranquila y pacíficamente, han turnado en el poder; bástenos consignar que casi todas las leyes orgánicas que en administración, en hacienda y en los demás importantes ramos de la gobernación del Estado rigen hoy, fueron obra de ese partido, que abrió las anchas vías de prosperidad y progreso que está recorriendo la nación, sin que los enemigos irreconciliables del partido moderado hayan podido ó sabido sustituirlas con otras mejores, ocupados como estaban en hacer política personal á todo trance, en medrar á costa de la credulidad de los pueblos, en subvertir todo aquí, en llevar el caos y la confusión por doquier, en corromper conciencias, en matar el espíritu público, en propagar y practicar el más infame escepticismo, en falsear la verdad electoral y, en una palabra, en preparar el triunfo de la revolución turbulenta y facciosa, mientras ellos, ineptos para todo bien, materia dispuesta para todo mal, saboreaban el placer de sus efímeros triunfos, desconociendo que los pueblos no solo no adoran ídolos de barro, sino que los destruyen y los aniquilan para siempre.

Ha llegado el momento de la expiación y de que el país conozca á los que, cubriéndose con una máscara hipócrita, le han estado engañando año tras año con fingidas promesas que no se han realizado.

Esto nos basta y nos venga cumplidamente.

Y será mayor nuestra venganza, por lo mismo que será más noble, el día ya próximo en que el partido moderado, compacto y recobrando sus antiguos fueros, borre con su estrecha y firme unión, los vestigios de pasadas disensiones, de anteriores rencillas, producidas por cuestiones de conducta, nunca por razón de discordancias respecto de los principios cardinales, que son la base de que han de partir las modificaciones que en sentido liberal, muy liberal, está llamado á realizar.

El ministerio presidido por el señor marqués de Miraflores hará muy mal en no recoger estas saludables enseñanzas, en desoír nuestras protestas y en no buscar los elementos de su fuerza entre los hombres que, siempre leales, le han prestado ya su patriótico y decidido concurso en los días que cuenta de vida el Congreso acabado de elegir; no debiendo tampoco olvidar el gobierno que sin la eficaz cooperación de aquellos hombres, habría sido de seguro víctima de un golpe de mano, asediado á traición y por la espalda por esos amigos de la *vispera* y enemigos del día siguiente; esto es, por esos parásitos de la política que, faltos de todo merecimiento propio, han mendigado su apoyo en la pasada contienda electoral, y que una vez triunfantes, se han conducido como el mismo gabinete y el país han podido ver.

La lección ha sido dura, pero merecida y lógica; pues las transacciones y las contemplaciones con ciertas gentes constituyen una falta cuyas consecuencias á nadie hieren tanto como al mismo que las comete.

Repitamos lo que dijimos al principio: las votaciones verificadas estos días en el Congreso han podido y debido mostrar al gobierno dónde está la fuerza y dónde la lealtad y la decencia políticas.

Nuestros amigos políticos deben estar satisfechos, porque han tenido ocasión de hacer un alarde público y solemne de su valer é influencia; habiendo al propio tiempo patentado al país liberal que, amantes de las instituciones representativas, estaban constituidos en la indeclinable obligación, por ellos cumplida, de contribuir por su parte á rodear de prestigio á las mismas instituciones, tan vilipendiadas y escarnecidas por la pandilla que sin títulos ni valor propios, estuvo enseñoreada aquí del poder, del cual abusó, sin haber dejado otra cosa en pos de sí que la más lamentable confusión, seguro presagio, si hubiese continuado aquel orden de cosas, del triunfo inmediato é irremediable de la revolución más desbordada.

Los ministros actuales, si están animados de sentimientos verdaderamente patrióticos, deben, reconociendo de buen grado su pequeñez é insignificancia, abandonar á otros políticos de más talla que ellos, el grave cuidado de sustituir al pasado desquiciamiento un sistema fecundo y reparador que ponga término á los males producidos por el abusivo gobierno de los vicalvaristas.

Si el señor marqués de Miraflores y sus colegas no saben cumplir con sus deberes, tanto peor para ellos; pero no extrañen que algún día se haga pesar sobre todos los individuos del gabinete la más tremenda responsabilidad.

Odiarnos las personalidades; pero los principios se explican por las personas, y de personas se componen los partidos políticos. Es, pues, indispensable que nos ocupemos en las cuestiones personales en cuanto ellas afecten y tengan relación con la buena gobernación del Estado.

Todos los partidos han proclamado como una de las necesidades más apremiantes en España una ley de empleados que ponga coto á la arbitrariedad ministerial, así como á la empleomanía, y que vaya extinguiendo la numerosísima clase de cesantes que, procedentes de nuestras convulsiones políticas, existen. En todos los Congresos, incluso en el último, se ha iniciado esta cuestión sin haberse terminado por los dilatorios trámites que las leyes necesitan. Pero nosotros pre-

guntamos á los hombres imparciales y de fría razón: ¿es justo, es digno de un gobierno en el estado que la opinión se encuentra sobre esta materia, el colocar todos los días en los puestos más importantes del Estado á hombres nuevos, desconocidos, sin servicios, habiendo tantos cesantes llenos de merecimientos y disfrutando sueldos que gravan sin utilidad al Estado y que debieran y pudieran irse extinguiendo. En la clase de gobernadores de provincia, sobre todo, el ministerio actual ha procedido de tal manera, que no parece sino que su regla ha sido el de ir pronunciando nombres en Consejo de ministros, y cuando se oía uno desconocido para todos, quedaba aprobado sin contradicción. Caminando por esta senda, habría hecho mejor el gobierno en aplicar la insaludable del señor marqués de Miraflores á los nombramientos de gobernadores y de otros altos funcionarios.

Hace pocos días que empezó la *Gaceta* á publicar algunos nombramientos que, aunque tardos, hacían concebir la esperanza de que entraba al fin el ministerio en una buena senda, muy diferente de la que hasta ahora había seguido. ¿Quién no ha de aplaudir los nombramientos del duque de Rivas, del Sr. Galiano y algunos otros, aunque muy pocos, hechos últimamente? Pero ya en la *Gaceta* de hoy vemos nombrado un gobernador de provincia completamente desconocido, y cuyos antecedentes y servicios calla el periódico oficial, sin duda por no tener nada que decir de ellos. Pues bien; volvemos á preguntar: ¿será posible que entre tantos gobernadores cesantes de todos los matices que aquí han gobernado no haya habido uno siquiera digno de ser nombrado para la vacante que ha ocurrido?

Esta es hoy una cuestión importantísima. La clase de cesantes es menester extinguirlos aprovechando los servicios que puedan prestar en beneficio del Estado. No se comprende que en una nación civilizada subsista una clase numerosísima de hombres útiles, cobrando unos un sueldo sin trabajar y careciendo otros de toda clase de recursos, después de haber pasado los mejores años de su vida y de haber corrido tal vez graves riesgos y compromisos. Por decoro del país debe cesar semejante estado de cosas y es un atentado á la razón pública y un insulto á la opinión el dar cada día al mal mayores proporciones en vez de ir procurando y preparando su atenuación y su remedio.

Como que el discurso de la Corona es un documento importantísimo, del cual ha de partir la discusión parlamentaria, y que ha de reclamar por mucho tiempo nuestra atención, creemos oportuno insertarlo, ya que por haber venido tarde al palenque periodístico no pudimos publicarlo al día siguiente de haber sido pronunciado por los augustos labios de S. M.

Dice así:

DISCURSO

LEÍDO POR S. M. LA REINA EN EL ACTO SOLEMNE DE ABRIR LAS CORTES DEL REINO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1863.

«Señores senadores y diputados: Grande es mi complacencia al verme rodeada de la representación nacional, institución accesible á todas las opiniones constitucionales que aspiran á influir legítima y provechosamente en la gobernación del Estado, y guía segura para el trono, que con su auxilio resuelve pacíficamente los más áridos problemas y conjura los más temerosos conflictos. Continuemos, pues, consagrándonos con solícito afán á perfeccionar nuestras instituciones. Mi gobierno tomará la iniciativa proponiéndos las reformas que aconseja la experiencia, en la seguridad de que mi más ferviente anhelo es conocer la expresión sincera del voto nacional, para desempeñar con acierto la alta misión que plugo á la Providencia confiarme.

Terminado el mandato legislativo del último Congreso, se han efectuado nuevas elecciones dentro del plazo establecido por la Constitución, acudiendo los electores á las urnas en gran número, sin que complicaciones que lamentó hayan alterado el orden en medio de la animación propia de la lucha legal de las ideas, que es lo que constituye la verdadera vida de los pueblos libres; prueba de lo que ha progresado entre nosotros la educación constitucional, y de que van creándose costumbres públicas adecuadas á las exigencias del régimen representativo. A tan lisonjero resultado, obra de muchos años, han contribuido sin duda, aunado sus esfuerzos, todos los partidos legítimos; así como juntos han prestado señalados servicios al Trono y á la libertad. Todos, pues, merecen por igual mi aprecio y confianza.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras son pacíficas y amistosas. Mis aspiraciones se dirigen á mantener siempre la integridad del honor nacional y amparar los derechos é intereses españoles.

Mi gobierno, señores senadores y diputados, os presentará varios proyectos de ley, políticos y administrativos. Descuello entre todos el que se dirige á fijar definitivamente la reforma constitucional votada por las Cortes y sancionada por mí en 1857, aunque suspensa hasta ahora en algunas de sus partes. El proyecto de mi gobierno devuelve á los Cuerpos colegisladores la prerrogativa de reformar sus reglamentos, y mantiene la senaduría hereditaria, pero sin introducir un régimen de privilegio en nuestro sistema de sucesiones.

Se os presentarán también las bases de la organización de los tribunales del fuero común y la reforma de la jurisdicción militar, sin que por ello se lastimen los verdaderos intereses del ejército y de la armada, tan acreedores á mi maternal solicitud y al reconocimiento de la patria. Así se realizará una gran reforma reclamada há tiempo por la opinión pública y necesaria para armonizar la administración de justicia con nuestras instituciones fundamentales, quedando todas las jurisdicciones dentro de sus propios límites, y puesto en práctica el principio de la inamovilidad judicial consignado en la Constitución de la monarquía.

Á estas bases irán unidas las de enjuiciamiento criminal, en que, sin disminuir los derechos de la sociedad y de la defensa, antes bien dándoles ma-

yor seguridad, será más expedita la administración de justicia; y por medio del recurso de casación se mantendrá siempre viva la observancia de la ley, y se uniformará su interpretación en todos los tribunales.

Como complemento de estas bases se os presentará igualmente la organización de los tribunales de comercio, viniendo á formar el conjunto de estos proyectos, cuando lleguen á ser leyes, una de las más importantes y ansiadas reformas de mi reinado.

Mi gobierno someterá asimismo á vuestra deliberación la ley de las autoridades y cuerpos municipales, en que, siguiendo el espíritu que domina en la de organización de las provincias y dejando mayor latitud á la acción de los ayuntamientos, se concilien los intereses locales con los generales, se haga menos embarazosa la marcha de la administración, y se vaya completando la obra comenzada de la descentralización, en cuanto sea compatible con los intereses morales, políticos y permanentes del Estado, y con el deber que tiene el gobierno de velar por el cumplimiento de las leyes.

Espero que consagraréis vuestra atención al proyecto de ley que os presentará mi gobierno sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, y á otro de orden público en que, desapareciendo cuanto hay de incierto y arbitrario en el estado actual, se sujete á reglas fijas la suspensión de las garantías constitucionales, estableciendo, aun para esta situación excepcional, disposiciones protectoras de los derechos individuales.

Otros proyectos de trascendencia é importancia se someterán á vuestra aprobación, y entre ellos el de ley electoral, los de empleados y clases pasivas, código de aguas, reemplazo del ejército, creación de la guardia rural, expropiación por causa de utilidad pública, subvención para riegos, desestanco de la pólvora, y reforma de la contribución industrial y de consumo.

En cumplimiento de lo que prescribe la Constitución, se someterán á vuestro exámen el proyecto de ley fijando la fuerza de mar y tierra, y el de los presupuestos del Estado. No encontraréis en estos rebajas respecto de los anteriores. El indeclinable aumento de las atenciones ordinarias, que coincide ahora con la disminución de los sobrantes de Ultramar, produce un vacío que solo puede llenarse con reformas en las contribuciones que son capaces de mayores rendimientos. En épocas de fomento y de progreso, como la actual, en que se ejecutan y emprenden inmensas mejoras materiales, hay que resignarse á los sacrificios que estas exigen, en la confianza de que al abrigo de la paz serán ampliamente compensados con el acrecentamiento ulterior de la riqueza pública.

El respeto de mi gobierno á la Constitución y á las leyes, la cordura y sensatez del pueblo español, la disciplina y lealtad del ejército y armada, y los grandes intereses creados, alejan, por fortuna, todo temor de disturbios. Solo se ha turbado esa paz tan codiciada en la isla de Santo Domingo, y mi gobierno se ha apresurado á mandar á ella los refuerzos y fondos necesarios en tal conflicto: hay que conservar incólume la honra de nuestro pabellón, y estoy segura de interpretar fielmente el sentimiento nacional enviando desde aquí el testimonio de mi gratitud y simpatías á los valientes soldados que, arrojando mil penalidades, mantienen ileso en aquellas apartadas regiones el honor de nuestras armas, y derraman su sangre generosa por dejar tan alto como siempre el nombre del ejército español.

Mi gobierno se ocupa en mejorar la administración de las provincias de Ultramar, objeto constante de mi solicitud. El ministerio especial creado con este fin, ha de contribuir poderosamente al acrecentamiento de su prosperidad y riqueza, con el celo mismo con que se ha esforzado ya por reparar los desastrosos efectos del terremoto de Manila, que tan dolorosa impresión ha dejado en mi corazón maternal.

Espero, señores senadores y diputados, que Dios misericordioso favorezca mis propósitos en beneficio de nuestra querida patria. Cuento con vuestra cooperación, llena de confianza en la hidalguía española. Inmensa es también mi gratitud hacia esta gran nación, tan celosa de su independencia y de su gloria, como digna de ser feliz y venturosa. Ella rodeó mi cuna y amparó mi derecho, inspirándome el sagrado deber, que cumplo decidida, de anteponer su dicha á la mía y á la de mis hijos. Ella, en fin, me revisió de la personificación de su nuevo estado social, y me identificó con las instituciones constitucionales, de las que seré siempre escudo y defensora.»

Con razón ó sin ella, que esto no es de nuestra incumbencia, se asegura que las correspondencias de Madrid que publica el *Diario de Barcelona*, firmadas por el Sr. Mañé y Flaquer, están inspiradas por el ministerio, ó por algunos de los ministros, tales como los señores Permanyer ó Concha.

Por lo mismo, todo cuanto en esas correspondencias se dice, es acogido por la opinión pública como si tuviera el carácter de declaración oficial, y de ahí que debamos fijarnos en el contenido de las siguientes líneas de una de esas últimas correspondencias, en las cuales se alude á los proyectos de ley que el gobierno ha comenzado á presentar á las Cámaras, y piensa seguir presentando en tropel y en montón.

Dice así el correspondiente Sr. Mañé: «Ahorra bien: si el ministerio actual tiene tiempo siquiera de presentar esos proyectos de ley á las Cortes, podremos decir que se retira como los Partijos, arrojando flechas convenidas á sus enemigos. Los que esperan sucederle en el poder se encontrarán con un pie forzado, que no ha de ser de su gusto, pues de seguro que entonces el país no sufrirá con calma que refieran esos proyectos para entretenerle otros cinco años con promesas que no se realicen.»

Si esto fuese cierto, si tal intención abrigase el ministerio, daría la más insigne muestra de deslealtad política, puesto que á ojos vista salta aquí el propósito de hacer imposible á sus sucesores la gobernación del Estado y de oponer obstáculos que ningún ministerio serio y que se estime debe suscribir á los que detrás de él puedan venir.

los elementos: veamos cómo, quién y de qué modo han perdido su eficacia y su fuerza.

En 1849 hubo un ministro que, mirando por la gloria y la prosperidad del teatro español, quiso darle nueva vida, fecundarlo y vigorizar los elementos que lo constituían.

La creación del Teatro Español produjo una verdadera revolución en los teatros de la corte.

Hasta entonces habíamos tenido grandes actores y grandes compañías (individualidad y colectividad, cuadro completo y perfecto), que por amor al arte y a la gloria escénica se avenían a vivir con medianos sueldos, puesto que el mayor no pasaba de 180 rs. diarios; teníamos igualmente autores tan eminentes y tan aplaudidos como el duque de Hiras y Bretón de los Herreros, García Gutiérrez y Hartzenbusch, Zorrilla y Rubí, y la mejor obra, drama ó comedia, de las que enloquecieron al público, no valió á su autor más de 4,000 rs.

¿Qué resulta de estos datos rigurosamente exactos? Que los actores (los más importantes al menos) con sueldos de cuatro á nueve duros diarios, podían pasar, podían atender á todas sus necesidades; pero que el autor, por inmenso que fuera su talento, grandes sus obras y la gloria que con ellas adquiría, moría literalmente de hambre, sino no contaba con otros medios de subsistencia que los productos de sus obras dramáticas.

El público entre tanto llenaba los teatros, se disputaba las localidades ansioso de aplaudir *Don Alvaro*, *Marcela* ó *cual de los tres*, *El Trovador*, *Los Amantes de Teruel*, *El Zapatero* y *el Rey*, *Fortunio contra fortuna*, etc., etc.; el producto era inmenso, el teatro marchaba, y mientras que el empresario y el editor se enriquecían y labraban casas, el autor luchaba con la miseria: el autor era como siempre, el alma del teatro, y como siempre también, la víctima.

El decreto orgánico de teatros que creó el Español vino á llenar un vacío, atendió á una necesidad, remedió un mal.

Implícitamente atribuyó al autor la propiedad constante de su obra y realizó su valor, asignándole un tanto por ciento prudente y justo sobre los productos que aquella rindiere.

Y el autor, desde entonces, vió despejarse para él los oscuros horizontes de su vida; esperó, como tenía derecho de esperar, que su trabajo y su talento iban á ser premiados convenientemente.

La nueva vida, el impulso dado al teatro nacional con aquella fecundísima innovación, sirvió de estímulo al actor, despertó su ambición y aumentó sus exigencias.

Pero como no eran exageradas, el empresario sacrificó una parte de sus pingües beneficios y se conformó con ganar menos.

El teatro nacional, nivelado, armonizado los tres elementos primordiales que lo constituyen, marchó adelante fuerte y glorioso.

Todo el mundo recuerda con placer y ocha de menos aquel corto número de años tan fecundo en dinero y aplausos, en utilidad, renombre y gloria, para autores, actores y empresarios.

El teatro nacional, preciso es convenir en ello, inscribió por entonces en sus gloriosas puertas su anhelo *Non plus ultra!*

¡Recuérdese qué portentosas obras se escribieron! ¡Trágica á la memoria cuán excelentes compañías las ejecutaron!

Y sin embargo, el Teatro Español no existía ya; el decreto orgánico había sido anulado... ¿Mas qué importaba esto?

Como encerraba un pensamiento fecundo y regenerador, bastó vivir un día para fecundar, regenerar y vivificar su terreno.

Entonces sucedió una cosa extraña; el actor, que no venía perjudicado de atrás, y que sin embargo se vio favorecido, luego que dejó de existir el Teatro Español, formuló exigencias sobre exigencias, y el empresario, necesitando del actor como necesitaba el autor, hubo de acceder interin pudo á aquellas inmoderadas demandas.

Así es como los presupuestos de gastos de los teatros subieron de 1,500 á 3,000, y de 2,500 á 5,000 reales diarios.

El actor, que en 1849 se consideraba bien retribuido con ciento ochenta reales, exigió trescientos, y luego quinientos, y luego quinientos.

De manera que los tres primeros actores de la compañía llegaron á costar y cuestan hoy mil quinientos reales diarios! Tanto como costaba antes toda la compañía.

Es fué el abuso y hoy deploramos todas sus consecuencias.

Hay que advertir, que el actor de tercer y cuarto orden, el que ganaba en 1849 veinte reales diarios, solo gana hoy 24 ó 30, en vez de haber triplicado su sueldo como el primer actor.

¿Qué resultó de esa desmesurada ambición de los actores? Que el empresario, en vez de ganar, perdió; que el teatro, donde antes veía aquel un *buen negocio*, se convirtió en una quiebra segura; y el dinero, de suyo astuzadizo, huyó del teatro. Desapareció el elemento empresario y quedaron el elemento actor y el elemento autor.

¿Cómo suplir la falta de aquel? Fácilmente: el actor se hizo empresario, mas no desistió de sus exageradas pretensiones; antes arruinó con ellas al empresario; siéndolo él á quien iba á arruinar...!

¿Al público? No! Al autor y á los actores secundarios, á maquinistas, músicos, porteros, etc., etc.; en suma, á todas las numerosas familias que dependen de un teatro.

La ruina del empresario consistía en que al fin de la temporada, hecho el balance, resultaba que los ingresos eran infinitamente inferiores á las salidas.

La ruina del autor y de los actores secundarios, etc., etc., consistía en tener que cerrar el teatro á mitad de la temporada, dejándolos sin pan ni donde ganarle el resto de ella; ó bien haciéndolos trabajar á medio sueldo, ó por la cuarta parte, ó sin cobrar nada.

Esa lamentable situación fué causa también de que el actor, convertido en dictador del teatro, abusase del repertorio antiguo, que no devenga derecho de representación, y despertase en algunos jóvenes la afición á traducir malamente las comedias francesas, que devengan derechos inferiores á las originales españolas.

El autor, pues, viéndose maltratado, defraudado en sus legítimos intereses, empezó á volver los ojos á otra parte, y á alejarse del teatro.

El mal fué aún más grave: muerta la entidad del

empresario, convertido en tal el actor, las compañías empezaron á adolecer de una inseguridad lamentable.

El actor que, convertido en empresario, llegaba derrotado al fin de la temporada, no podía contar con los mismos actores para el año siguiente. Las compañías se diseminaban, y ninguna obra, por notable que fuera, podía quedar de repertorio.

El autor tenía que contentarse con lo que le produjese su obra en los días del estreno, y renunciar al producto que le habría dado los años siguientes si, subsistiendo la compañía, hubiera quedado aquella formando parte del repertorio.

¡Tal es la situación.

El actor ha matado al empresario: el actor-empresario ha arrojado al autor del teatro. Y todos esos abusos han tenido otra consecuencia indispensable: ha desunido, ha imposibilitado al actor, como colectividad, esencia indispensable de ser hoy no existe, no puede formarse una compañía completa.

Indicé el mal, filitamos buscar el remedio: lo intentáremos otro día, aunque sabemos por desgracia que no es empresa fácil.

Terminaremos diciendo que, al levantar el velo que oculta al esqueleto, y al indicar al culpable, no es nuestro ánimo pedir castigo contra él. ¡Harto castigado está!... Esta, ó mejor que ninguna otra, es la ocasión de decir: *Ojalá del delito y compadecido al delincuente.*

Lo que deseamos, lo que pedimos, á lo que anhelandos contribuir, á lo que pedimos que todos contribuyan, es á remediar el mal, á levantar al teatro nacional de su postración; á que se restablezca y armonice los tres elementos que lo componen, para verle enmarcar á la gloriosa altura á que tiene el derecho de aspirar.

Esto escribíamos en 1862: la situación es idéntica en 1863. Vea, pues, la luz pública ese puñado de verdades y sirva de escarmiento para el pasado, de estímulo para el presente, de enseñanza para el porvenir.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL: lo que es esta temporada: efectos de la combinación y cambios de artistas con el teatro italiano de París: Madrid sale y saldrá perdiendo.—TEATRO DE LA ZARZUELA: Julia de nocedades: echa-nación de un repertorio.

El régio coloso, si bien muy concurrido todas las noches, aunque mal alumbrado, y vayas lo uno por lo otro, en cuanto á la cuestión artística, hablando en general, no está en lo que va de temporada á la altura de un teatro de primer cartel.

Hasta ahora se han cantado las óperas siguientes: *Faust*, *Semiramis*, *Norma*, *Trovador*, *Barbero* y *Un ballo in maschera*, habiendo hecho completo fiasco por lo desatentado de su ejecución *Trovador* y *Norma*.

Semejante acontecimiento era de esperar desde que Mr. Bagier, queriendo abarcar mucho y ser empresario á la vez en París y en Madrid, había de verse en la precisión de contentar á los parisenses ó á los madrileños; y en la alternativa, era cosa prevista que las probabilidades y ventajas estarían de parte de los paisanos del empresario traspirenaico.

Ejemplo al canto.

La Borghi-Mamo, tiple, ha gustado en la corte de España; pero como á la Lagrange no le ha sucedido otro tanto en París, se ha puesto en movimiento el telégrafo, y la crónica de bastidores dice que de allá nos enviarán á la tiple francesa, tan conocida del público de Madrid, y que en cambio nos llevarán de aquí á la tiple italiana.

Otro ejemplo.

El barítono Delle-Sedie, de quien se cuentan maravillas, pasará el invierno en París, y aquí habremos de resignarnos á oír una noche y otra á Guicciardi, que hasta ahora sólo ha dado muestras de sí en la romanza del cuarto acto de *Un ballo in maschera*.

Y el que dude no ser cierto lo que decimos de él, se hacen vestidos de calle, batas y cortinajes de algodón. El primer dibujo cachemire representa dos palmas orientales enlazadas, que terminan en una lluvia de flores sobre fondo púrpura ó fondo negro, fondo blanco, fondo castaño con listas azules, violeta, verde malacuita, fuchsia ó color de naranja. El fular de fondo blanco tiene una elegancia suprema con listas púrpura, azulina ó negras. Para batas, el fular fondo blanco se acocila ligeramente, y se forra con un fular liso que armonice con la lista. La forma Luis XV es la que goza de más favor.

Tengo el derecho de crítica sobre las modas y uso de él; yo quisiera que cada traje estuviese en armonía con la época que representa y que la dirección de un teatro comprendiese sobre todo que la ilusión no es completa si no se ven los personajes tales como deben ser. Algunas actrices saben vestirse, entre otras Mme. Doche. En la calle, madame Doche lleva trajes de una sencillez tan perfecta que recuerda la muger *comme il faut* de Balzac.

La elegancia es un don innato: se compra un traje por el precio de... pero es imposible comprar el modo de llevarlo.

¿En qué consiste la elegancia?—Preguntad á la flor por qué es flor.—Hace unos diez años que se tenía por elegante á toda mujer pálida y flaca que se daba un aire de dama de las camelias. Hoy día la moda concede á la elegancia formas modeladas y como que sea mujer.—Al *cinturón-regente* de una coraza de cuti, llamada *corsé*.—Cuanto más tiesa y entrecorrida iba una, más satisfecha estaba la moda, y gritaba: ¡bravo!

Las muñecas con muelles han sido inventadas sin duda alguna como crítica femenina.—Ya no hay muñecas con resortes, sino *bebés gordos* y frescos, que respiran salud y alegría.

El cinturón-regente es la consecuencia muy natural de los tallos alto cortos; así es que la academia de medicina aprueba en un todo el cinturón-regente y prescribe su uso á las jóvenes delicadas, que necesitan puntuales, como esas plantas enfermizas que se doblan sobre su tallo. Solo la cintura está sujeta y sostenida, mientras que el pecho se ensancha sin ningún obstáculo.

Por lo demás, la elegancia y la hermosura son relativas á cada pueblo. Ved, sinó, los anamitas: sus dientes son negros, mientras que nosotros ha-

mos grandes esfuerzos para tener dientes blancos como las perlas. Para esto empleamos el *agua de las cordilleras*, que tiene virtudes curativas y preciosas que preservan los dientes de la caries y que enrojecen los labios y las encías. El agua de las cordilleras hace más to-ja-ya, pues hace cesar instantáneamente el dolor de muelas. La cara recobra poco á poco toda su serenidad y los ojos su acostumbrada pureza y brillantez.

Después de todos Santos sabemos que sombreros habrán sido más adelantados en las últimas carreras de caballos. Sin duda habrá mucha felpa y mucho raso: estos dos tejidos son los que más prevalecerán, tanto para vestidos como para sombreros.

Los trajes de nutria, de seda, de felpa, de terciopelo y de raso, se componen de una falda y de un jubón *Dianna* ó de un *sportman*. Los jubones de terciopelo y de raso irán guarnecidos de pieles: los de nutria y de felpa de seda llevarán botones de plata cincelada, ó agremados polacos de grueso cordón de seda. Guardemos para fotografiar á que haya salido la totalidad de las modas.

El invierno tiene sus perfumes de predilección; necesita aromas más penetrantes, cosméticos más eficaces para proteger la hermosa cara contra los ataques de la escarcha y de la niebla, sin lo cual la cara se aja y las manos delicadas se agrietan. Eduardo Pinaud, perfumista de la reina de Inglaterra, que cultiva las flores con la misma habilidad que Alfonso Karr, empieza á recoger las violetas de Parma en el país mismo donde se cria tan suave flor.

En cuanto á los demás cosméticos á la orden de la moda elegante, se componen de un baño de leche de jabón, por el estilo de los baños de la bella Mme. Thalen en tiempo del Directorio; de una crema de nieve que deja sobre la piel su blancura nevada; de la *leche de Hebé* la rubia; y del *agua de las Hespérides*, más suave que la ambrosía de los dioses, y por último, de una pasta y una loción calidémica para quitar las pecas y manchas de la piel y preservar la cara y las manos de los ataques del invierno.

MODAS DE PARIS.

Tantas veces me han acusado de inducir á las mujeres á una coquetería ruinosa, que tengo empeño en rehabilitarme á los ojos de todos los maridos y de todas las mujeres razonables y económicas.

He hecho un descubrimiento muy importante: ¡Ya no hay vestidos ajados!—Un químico muy distinguido, M. J. Perinaud, ha resuelto el gran problema de teñir los vestidos ajados y con todos sus tonos y guarniciones, sin necesidad de descolorarlos.

Al pronto empecé por dudar; pero luego que lo he visto, he exclamado: ¡esto es un milagro!

Un vestido que sale de casa de la modista no es más fresco, mejor encajonado, ni más brillante que todos esos vestidos primitivamente azules, blancos, grosellas ó color de malva, transformados en tafetanes de un hermoso negro fino y azulado por la tintorería europea.

¡Ojalá pudiéramos renovar nuestras ilusiones como hace M. J. Perinaud con los terciopelos, las felpas, los rasos, los moarés antiguos, los damascos, los brocateles, los poplins y las blondas!

La tintorería europea justificará este título, pues que está llamada á tener un éxito universal.

M. J. Perinaud firma una receta de tinte, y el vestido que estaba destinado á quedar archivado en el guarda-ropas, ó á servir para forros, renace joven y encantador como en su primavera de coquetería. Es una ventaja inmensa.

Los grandes almacenes de novedades van á aprovecharse de ello para cambiar en tafetan negro las piezas de tafetan de color que habían perdido su frescura y su brillo en los estantes.

Si no quiere uno molestarse M. J. Perinaud envía á buscar á las casas los vestidos ajados para teñirlos. Los maridos aplaudirán indudablemente este privilegio y esta invención. A lo menos dirán: ¡he aquí una economía formal; no en vano son las mujeres hijas de Eva.

De aquí en adelante, todo vestido nuevo de tafetan negro será un vestido teñido, y el marido se felicitará de tener una mujer que sabe sacar partido de los vestidos viejos, cuando M. Babinet no sabe qué hacerse con los espejos viejos.

Puesto que estoy en el capítulo de la economía, hablemos de los vestidos de fular de la India.

El fular ha conquistado de un golpe una gran preponderancia en el imperio de la novedad; vale más que el tafetan por la solidez y duración; además el fular no se corta y se lava como la batista, y por último cuesta la mitad menos que el tafetan.

La boga del fular se explica desde que la *Mata de las Indias* la ha publicado de un modo tan artístico como imprevisto.

Después de haber puesto en moda el *Shanghai*, que queda como el tafetan antiguo del fular y que constituye vestidos más elegantes de paseo y de soiré; después de haber reemplazado la flanela por el pounge, fular flexible y esponjoso, *La Mata de las Indias* ofrece un nuevo tejido nacido ayer y que consolida para siempre el reinado del fular, puesto que el nuevo fular *cachemire* no se mancha con el agua y soporta las nieblas del invierno sin sufrir la menor alteración.

El *fular cachemire* es la gran novedad del día; de él se hacen vestidos de calle, batas y cortinajes de algodón.

El primer dibujo cachemire representa dos palmas orientales enlazadas, que terminan en una lluvia de flores sobre fondo púrpura ó fondo negro, fondo blanco, fondo castaño con listas azules, violeta, verde malacuita, fuchsia ó color de naranja. El fular de fondo blanco tiene una elegancia suprema con listas púrpura, azulina ó negras. Para batas, el fular fondo blanco se acocila ligeramente, y se forra con un fular liso que armonice con la lista. La forma Luis XV es la que goza de más favor.

Tengo el derecho de crítica sobre las modas y uso de él; yo quisiera que cada traje estuviese en armonía con la época que representa y que la dirección de un teatro comprendiese sobre todo que la ilusión no es completa si no se ven los personajes tales como deben ser. Algunas actrices saben vestirse, entre otras Mme. Doche. En la calle, madame Doche lleva trajes de una sencillez tan perfecta que recuerda la muger *comme il faut* de Balzac.

La elegancia es un don innato: se compra un traje por el precio de... pero es imposible comprar el modo de llevarlo.

¿En qué consiste la elegancia?—Preguntad á la flor por qué es flor.—Hace unos diez años que se tenía por elegante á toda mujer pálida y flaca que se daba un aire de dama de las camelias. Hoy día la moda concede á la elegancia formas modeladas y como que sea mujer.—Al *cinturón-regente* de una coraza de cuti, llamada *corsé*.—Cuanto más tiesa y entrecorrida iba una, más satisfecha estaba la moda, y gritaba: ¡bravo!

Las muñecas con muelles han sido inventadas sin duda alguna como crítica femenina.—Ya no hay muñecas con resortes, sino *bebés gordos* y frescos, que respiran salud y alegría.

El cinturón-regente es la consecuencia muy natural de los tallos alto cortos; así es que la academia de medicina aprueba en un todo el cinturón-regente y prescribe su uso á las jóvenes delicadas, que necesitan puntuales, como esas plantas enfermizas que se doblan sobre su tallo. Solo la cintura está sujeta y sostenida, mientras que el pecho se ensancha sin ningún obstáculo.

Por lo demás, la elegancia y la hermosura son relativas á cada pueblo. Ved, sinó, los anamitas: sus dientes son negros, mientras que nosotros ha-

mos grandes esfuerzos para tener dientes blancos como las perlas. Para esto empleamos el *agua de las cordilleras*, que tiene virtudes curativas y preciosas que preservan los dientes de la caries y que enrojecen los labios y las encías. El agua de las cordilleras hace más to-ja-ya, pues hace cesar instantáneamente el dolor de muelas. La cara recobra poco á poco toda su serenidad y los ojos su acostumbrada pureza y brillantez.

Después de todos Santos sabemos que sombreros habrán sido más adelantados en las últimas carreras de caballos. Sin duda habrá mucha felpa y mucho raso: estos dos tejidos son los que más prevalecerán, tanto para vestidos como para sombreros.

Los trajes de nutria, de seda, de felpa, de terciopelo y de raso, se componen de una falda y de un jubón *Dianna* ó de un *sportman*. Los jubones de terciopelo y de raso irán guarnecidos de pieles: los de nutria y de felpa de seda llevarán botones de plata cincelada, ó agremados polacos de grueso cordón de seda. Guardemos para fotografiar á que haya salido la totalidad de las modas.

El invierno tiene sus perfumes de predilección; necesita aromas más penetrantes, cosméticos más eficaces para proteger la hermosa cara contra los ataques de la escarcha y de la niebla, sin lo cual la cara se aja y las manos delicadas se agrietan. Eduardo Pinaud, perfumista de la reina de Inglaterra, que cultiva las flores con la misma habilidad que Alfonso Karr, empieza á recoger las violetas de Parma en el país mismo donde se cria tan suave flor.

En cuanto á los demás cosméticos á la orden de la moda elegante, se componen de un baño de leche de jabón, por el estilo de los baños de la bella Mme. Thalen en tiempo del Directorio; de una crema de nieve que deja sobre la piel su blancura nevada; de la *leche de Hebé* la rubia; y del *agua de las Hespérides*, más suave que la ambrosía de los dioses, y por último, de una pasta y una loción calidémica para quitar las pecas y manchas de la piel y preservar la cara y las manos de los ataques del invierno.

MODAS DE PARIS.

Tantas veces me han acusado de inducir á las mujeres á una coquetería ruinosa, que tengo empeño en rehabilitarme á los ojos de todos los maridos y de todas las mujeres razonables y económicas.

He hecho un descubrimiento muy importante: ¡Ya no hay vestidos ajados!—Un químico muy distinguido, M. J. Perinaud, ha resuelto el gran problema de teñir los vestidos ajados y con todos sus tonos y guarniciones, sin necesidad de descolorarlos.

Al pronto empecé por dudar; pero luego que lo he visto, he exclamado: ¡esto es un milagro!

Un vestido que sale de casa de la modista no es más fresco, mejor encajonado, ni más brillante que todos esos vestidos primitivamente azules, blancos, grosellas ó color de malva, transformados en tafetanes de un hermoso negro fino y azulado por la tintorería europea.

¡Ojalá pudiéramos renovar nuestras ilusiones como hace M. J. Perinaud con los terciopelos, las felpas, los rasos, los moarés antiguos, los damascos, los brocateles, los poplins y las blondas!

La tintorería europea justificará este título, pues que está llamada á tener un éxito universal.

M. J. Perinaud firma una receta de tinte, y el vestido que estaba destinado á quedar archivado en el guarda-ropas, ó á servir para forros, renace joven y encantador como en su primavera de coquetería. Es una ventaja inmensa.

Los grandes almacenes de novedades van á aprovecharse de ello para cambiar en tafetan negro las piezas de tafetan de color que habían perdido su frescura y su brillo en los estantes.

Si no quiere uno molestarse M. J. Perinaud envía á buscar á las casas los vestidos ajados para teñirlos. Los maridos aplaudirán indudablemente este privilegio y esta invención. A lo menos dirán: ¡he aquí una economía formal; no en vano son las mujeres hijas de Eva.

De aquí en adelante, todo vestido nuevo de tafetan negro será un vestido teñido, y el marido se felicitará de tener una mujer que sabe sacar partido de los vestidos viejos, cuando M. Babinet no sabe qué hacerse con los espejos viejos.

Puesto que estoy en el capítulo de la economía, hablemos de los vestidos de fular de la India.

El fular ha conquistado de un golpe una gran preponderancia en el imperio de la novedad; vale más que el tafetan por la solidez y duración; además el fular no se corta y se lava como la batista, y por último cuesta la mitad menos que el tafetan.

La boga del fular se explica desde que la *Mata de las Indias* la ha publicado de un modo tan artístico como imprevisto.

Después de haber puesto en moda el *Shanghai*, que queda como el tafetan antiguo del fular y que constituye vestidos más elegantes de paseo y de soiré; después de haber reemplazado la flanela por el pounge, fular flexible y esponjoso, *La Mata de las Indias* ofrece un nuevo tejido nacido ayer y que consolida para siempre el reinado del fular, puesto que el nuevo fular *cachemire* no se mancha con el agua y soporta las nieblas del invierno sin sufrir la menor alteración.

El *fular cachemire* es la gran novedad del día; de él se hacen vestidos de calle, batas y cortinajes de algodón.

El primer dibujo cachemire representa dos palmas orientales enlazadas, que terminan en una lluvia de flores sobre fondo púrpura ó fondo negro, fondo blanco, fondo castaño con listas azules, violeta, verde malacuita, fuchsia ó color de naranja. El fular de fondo blanco tiene una elegancia suprema con listas púrpura, azulina ó negras. Para batas, el fular fondo blanco se acocila ligeramente, y se forra con un fular liso que armonice con la lista. La forma Luis XV es la que goza de más favor.

Tengo el derecho de crítica sobre las modas y uso de él; yo quisiera que cada traje estuviese en armonía con la época que representa y que la dirección de un teatro comprendiese sobre todo que la ilusión no es completa si no se ven los personajes tales como deben ser. Algunas actrices saben vestirse, entre otras Mme. Doche. En la calle, madame Doche lleva trajes de una sencillez tan perfecta que recuerda la muger *comme il faut* de Balzac.

La elegancia es un don innato: se compra un traje por el precio de... pero es imposible comprar el modo de llevarlo.

¿En qué consiste la elegancia?—Preguntad á la flor por qué es flor.—Hace unos diez años que se tenía por elegante á toda mujer pálida y flaca que se daba un aire de dama de las camelias. Hoy día la moda concede á la elegancia formas modeladas y como que sea mujer.—Al *cinturón-regente* de una coraza de cuti, llamada *corsé*.—Cuanto más tiesa y entrecorrida iba una, más satisfecha estaba la moda, y gritaba: ¡bravo!

Las muñecas con muelles han sido inventadas sin duda alguna como crítica femenina.—Ya no hay muñecas con resortes, sino *bebés gordos* y frescos, que respiran salud y alegría.

El cinturón-regente es la consecuencia muy natural de los tallos alto cortos; así es que la academia de medicina aprueba en un todo el cinturón-regente y prescribe su uso á las jóvenes delicadas, que necesitan puntuales, como esas plantas enfermizas que se doblan sobre su tallo. Solo la cintura está sujeta y sostenida, mientras que el pecho se ensancha sin ningún obstáculo.

Por lo demás, la elegancia y la hermosura son relativas á cada pueblo. Ved, sinó, los anamitas: sus dientes son negros, mientras que nosotros ha-

de los varios servicios que este ministerio abraza, es necesario dar mayor latitud á las facultades de los directores generales, y ensanchar el círculo de su responsabilidad administrativa para facilitar el curso de los negocios y la resolución de aquellos que por su índole no debían elevarse á la sanción superior.

Por lo tanto, el ministro que suscribe cree conveniente que las atribuciones de los subsecretarios de los ministerios se hagan extensivas á los directores generales del Fomento, con lo cual se conseguirá, no sólo obviar los ya expresados inconvenientes sin gravamen del Estado, sino también facilitar el despacho de los negocios con el acierto que nace de los conocimientos especiales que deben concurrir en esta clase de funcionarios, y que difícilmente se verían reunidos en uno solo; y fundado en tales consideraciones, tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente real decreto.

Madrid 4 de Noviembre de 1863.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel Alonso Martinez.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Los directores generales de Obras públicas, de Instrucción pública y de agricultura, industria y comercio, ejercerán en los asuntos de sus direcciones respectivas las atribuciones que conceden á los subsecretarios de los demás ministerios las disposiciones vigentes.

Art. 2.º El reglamento interior de la secretaría determinará el límite de las facultades que otorga á los directores generales el artículo anterior.

Dado en palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *El Patrocinio de Nuestra Señora, y San Severiano*, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santa María, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Almudena.

El colegio de notarios celebrará su función anual á Nuestra Señora del Buen Ruego en la iglesia de Santo Tomás.

En la iglesia de San Cayetano se hará función á Nuestra Señora la Divina Pastora, y en la de monjas Carboneras á San Diego de Alcalá.

La congregación de Nuestra Señora de las Angustias celebrará en la iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando el aniversario general por sus difuntos, y por la tarde los ejercicios de su instituto.

Prosiguen celebrándose las novenas y sufragios por las ánimas benditas, en los términos y en las iglesias citadas en los días anteriores.

Continúa también en la parroquia de San Luis la novena de Nuestra Señora del Consuelo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 7 de Noviembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54 y 54-05; á plazo, 54-05 fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-80; no publicado, 49-90 d.; á plazo, 49-95 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 57.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 31 p.

Deuda personal, no publicado, 29-90; á plazo, 30-05 c. y 30 fin cor. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, publicado, 54.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,400 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-50 d.

Idem de 4,200 rs., no publicado, 102 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4,200 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4,200 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, proced